

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL N° 3
DE VITORIA-GASTEIZ- UPAD SOCIAL****Social ordinario 84/2020**

Cristina Arana Tamayo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Social, hago saber:

Que en los autos social ordinario 84/2020 que se tramitan en este juzgado de lo social, se ha acordado:

— Notificar a Ederlan Construcción y Rehabilitación SLU, por medio de edicto, la sentencia, dictada en dicho proceso el 28 de octubre de 2020 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Ederlan Construcción y Rehabilitación SLU, B01512425, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de diciembre de 2020

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA